

RETIRO PARCIAL

CUENTA A PLAZO FIJO N.º:

CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI):

TITULAR:

Moneda y monto	:		
Fecha de apertura	:	Monto de interés a ganar	:
Fecha de retiro	:	Modalidad de abono de intereses	:
<u>Tasa de interés compensatorio efectiva anual</u>	:		
<u>Tasa de rendimiento efectivo anual</u>	:	Oportunidad de retiro de intereses	:
Tipo de tasa	:	Penalidad por incumplimiento de las	:
Año base para cálculo	:	condiciones pactadas	:
Periodo pactado	:	ITF (0.005 %)	:
Fecha de vencimiento	:		

1. COMISIONES

Denominación	Comisión	Importe		Oportunidad de cobro
		Soles	Dólares	
Categoría: Uso de canales				
Operación en ventanilla	Consulta de movimientos en ventanilla (c/hoja) ⁽¹⁾	S/ 1.50	US\$ ⁽²⁾	A solicitud del cliente
Categoría: Servicios asociados a la cuenta				
Envío físico de estado de cuenta	Envío físico de información mensual ⁽³⁾	S/ 10.00	US\$ ⁽²⁾	A solicitud del cliente

⁽¹⁾ El cliente podrá solicitar la impresión, en papel térmico, del detalle de los 10 últimos movimientos realizados en la cuenta, una vez al mes y sin costo.

⁽²⁾ Equivalente en dólares del costo en soles.

⁽³⁾ El envío de estado de cuenta electrónico es gratuito.

2. NOTAS IMPORTANTES

- ✓ Las cuentas a plazo fijo se encuentran aseguradas por el Fondo de Seguro de Depósitos. Para mayor información respecto a la cobertura y exclusiones, ingresar a la siguiente página web: www.fsd.org.pe.
- ✓ La información sobre servicios adicionales no asociados al producto podrá consultarse en los tarifarios de comisiones y gastos publicados en la página web y tiendas.
- ✓ En caso el cliente realice la cancelación de su cuenta antes de la fecha pactada, Caja Ica solo se encontrará obligada a pagar la tasa de interés mínima correspondiente a una Cuenta de Ahorro Corriente, lo cual aplicará también a aquellas cuentas que culminan el periodo pactado y se renuevan automáticamente por un nuevo periodo, conforme consta en el contrato del que este anexo es parte integrante.
- ✓ La cuenta a plazo fijo permite efectuar un retiro parcial solo por ventanilla hasta el equivalente al 30 % del capital acumulado (monto de apertura más aportes adicionales), siempre que hayan transcurrido al menos 30 días calendario desde la apertura o renovación, sin que ello afecte el rendimiento de la cuenta por el plazo de permanencia antes del retiro a la tasa de interés inicialmente pactada. Cabe precisar que, cuando el ITF sea cargado a la cuenta, dicho monto será considerado dentro del límite del 30 %.
- ✓ Esta cuenta se renovará automáticamente de acuerdo a las condiciones vigentes establecidas en los tarifarios de Caja Ica a la fecha de vencimiento del depósito.
- ✓ Si realizada la renovación automática, el cliente desea modificar el periodo pactado de vigencia que tenía la cuenta antes del vencimiento, podrá solicitarlo el día hábil siguiente de producida la renovación.
- ✓ El cliente podrá disponer del saldo de su cuenta a la fecha de vencimiento del depósito a través de las ventanillas de Caja Ica, presentando su documento oficial de identidad.
- ✓ La cuenta a plazo fijo permite recibir abonos posteriores a la apertura, mediante transferencias internas o interbancarias y depósitos en efectivo realizados en las ventanillas de las tiendas de Caja Ica o en agentes corresponsales propios. En caso se realice una operación en una moneda distinta a la de la cuenta se aplicará el tipo de cambio del día.
- ✓ Todos los retiros y depósitos que se realicen en las cuentas estarán afectos al impuesto a las transacciones financieras (ITF), excepto en el caso de cuentas exoneradas u operaciones inafectas de acuerdo a ley. En caso el cliente instruya que el ITF que grave el retiro parcial se cargue de la cuenta a plazo fijo, el importe del ITF será considerado dentro del límite de retiro del 30 % del capital acumulado.

El cliente declara que ha leído previamente a la suscripción las Condiciones Generales del Contrato y la presente Cartilla de Información, habiendo sido instruido acerca de los alcances y significado de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos, quedando absueltas y aclaradas a su satisfacción todas sus consultas y/o dudas.